



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (14/02/2018).-----

Asistentes:

D. Helenio Lucas Fernández
Parrado

D. Juan Domingo Macías

D. Mario Helio Fernández Ardanaz

D. Juan Carlos Valenzuela
Tripodoro

En la Sala de Juntas de la Alcaldía, de la Ciudad de La Línea de la Concepción, siendo las 10.00 horas del día catorce de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Juan Franco Rodríguez, los Concejales que al margen se relacionan, quienes siendo número suficiente, se constituyen en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, en primera convocatoria, con la asistencia del Sr. Secretario General Don Jorge Jiménez Oliva.

Concurriendo quórum suficiente para la constitución del acto, por parte de la Presidencia se declara abierto el mismo.-----

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS SIGUIENTES:-----

- SESIÓN ORDINARIA DE 13 DE DICIEMBRE DE 2017 (15/17).-----
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 (16/17).--
- SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 31 DE ENERO DE 2018 (01/18).-----

Se acuerda con el voto favorable de todos los concejales presentes la aprobación de las actas en borrador correspondientes a las sesiones de la Junta de Gobierno Local siguientes:-----

- Sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2017 (15/17).-----
- Sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2017 (16/17) y-----
- Sesión extraordinaria de 31 de enero de 2018 (01/18).-----

2.- OTORGAMIENTO DE TÍTULOS DE DERECHO FUNERARIO.-----

Por parte del Sr. Secretario General, se da lectura a la propuesta de acuerdo del tenor literal siguiente: -----



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

““Vistas las solicitudes que como anexo acompañan al presente acuerdo, en relación al cambio de titularidad a favor de familiares y herederos, de los derechos funerarios sobre unidades de enterramientos del cementerio municipal.

Considerando que de la documentación que obra en los respectivos expedientes quedan suficientemente acreditados los derechos sucesorios de los solicitantes en orden a reclamar el cambio de titularidad de los derechos funerarios de quienes hasta la fecha figuran inscritos como titulares de estas unidades de enterramientos.

Considerando que conforme establece el Reglamento Regulator del Servicio de Cementerio Municipal en su Disposición Transitoria:

“Primera.- Las Concesiones a plazo máximo o “a perpetuidad” existentes a la fecha de entrada en vigor del presente reglamento, se considerarán otorgadas por un plazo máximo de 75 años.

Segunda.- Los herederos y las personas subrogadas por herencia u otro título, en los derechos funerarios que no hayan instado la transmisión a su favor del derecho funerario correspondiente dispondrán hasta el 1 de septiembre de 2017, para efectuarlo; transcurrido dicho plazo, las unidades de enterramiento cuya titularidad no haya sido regularizada, pasarán a la modalidad de unidades de enterramiento en régimen de alquiler, que se respetará hasta el 1 de septiembre de 2020, y una vez transcurrido este plazo, se decretará la pérdida del derecho funerario con reversión de la unidad de enterramiento, y traslado de los restos a osario o fosa común.

De forma genérica, se entenderá para las unidades de enterramiento que no hayan sido actualizadas transcurridos setenta y cinco años desde la fecha de concesión original, el que procede decretar la pérdida del derecho funerario en los mismos términos detallados en el párrafo anterior. [...]”

Por cuanto antecede, esta Junta de Gobierno Local, a propuesta de la Jefa de Negociado de Gestión Tributaria, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Otorgar el título de derecho funerario a los solicitantes que a continuación se señalan y para las unidades de enterramiento respectivas que seguidamente asimismo se detallan:

Titular	Unidad de enterramiento	Finalización concesión
Alarcón Moya, Cristóbal y otros	Nicho: Patio Norte, Crujía 11ª izquierda, fila 1ª, núm.: 14	1-09-2087
Álvarez Macho, María Ángeles	Nicho: Patio norte, Crujía 4ª izquierda, fila 2ª, núm.: 9	1-09-2087
Álvarez Macho, María Ángeles	Nicho: Patio sur, Crujía 2ª derecha, fila 1ª, núm.: 27	1-09-2087
Borrego Criado, Ana	Nicho: Patio sur, Crujía 18ª derecha, Fila 3ª, núm.: 3	1-09-2087



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

Bueno Garasse, Carmen	Nicho: Patio norte, Crujía 2ª, izquierda, Fila 5ª, núm.: 6	1-09-2087
Bueno Garasse, Carmen	Nicho: Patio norte, Crujía 3ª derecha, Fila 4ª, núm.: 22	1-09-2087
Carneiro Cantoral, Antonio y otros	Nicho: Patio norte, Crujía 7ª derecha, Fila 3ª, núm.: 8	1-09-2087
Chacón Moreno, Ana y hermano	Nicho: Patio central, Crujía 8ª izquierda, Fila 2ª, núm.: 30	1-09-2087
Chacón Moreno, Miguel y hermano	Nicho: Patio sur, Crujía 19ª izquierda, Fila 4ª, núm.: 16	1-09-2087
De Villar Martínez, Rafael, hermanos y otros	Nicho: Patio central, Crujía 4ª izquierda, Fila 2ª, núm.: 10	1-09-2087
Dorado Mora, Francisca y hermano	Nicho: Patio central, Crujía 8ª derecha, Fila 1ª, núm.: 4	1-09-2087
García Lindón, María Cinta	Nicho: Patio sur, Crujía 1ª derecha, Fila 4ª, núm.: 26	1-09-2087
González Jiménez, Inmaculada	Nicho: Patio norte, Crujía 3ª izquierda, Fila 1ª, núm.: 5 P	1-09-2087
Guzmán Rodríguez, Tomas, hermanos, sobrinos y otros	Nicho: Patio norte, Crujía 1ª derecha, Fila 2ª, núm.: 33	1-09-2087
Iglesias Martínez, María del Mar	Nicho: Patio norte, Crujía 5ª derecha, Fila 2ª, núm.: 29	1-09-2087
Lozano Clavijo, José	Nicho: Patio central, Crujía 4ª derecha, Fila 4ª, núm.: 7	1-09-2087
Macías Domínguez, Honorata y hermano	Nicho: Patio este, Crujía A derecha, Fila 3ª, núm.: 83	1-09-2087
Mancilla Leal, Josefa y hermanos	Nicho: Patio norte, Crujía 2ª derecha, Fila 1ª, núm.: 14	1-09-2087
Martin Corrales, Elisabet y hermana	Nicho: Patio sur, Crujía 17ª izquierda, Fila 1ª, núm.: 14	1-09-2087
Moreno Parra, María Auxiliadora	Nicho: Patio norte, Crujía 5ª izquierda, Fila 4ª, núm.: 14	1-09-2087
Moreno Sánchez, Manuel y hermana	Nicho: Patio sur, Crujía 11ª derecha, Fila 2ª, núm.: 1	1-09-2087
Núñez Piña, Susana y otros	Nicho: Patio central, Crujía 7ª izquierda, Fila 3ª, núm.: 22	1-09-2087
Padilla San Leandro, Dolores y otros	Nicho: Patio norte, Crujía 2ª derecha, Fila 2ª, núm.: 21	1-09-2087
Peñas Rodríguez, Jesús y hermanos	Nicho: Patio central, Crujía 2ª izquierda, Fila 4ª, núm.: 2	1-09-2087
Pérez Márquez, Juan Manuel	Nicho: Patio sur, Crujía 11ª izquierda, Fila 1ª, núm.: 12	1-09-2087
Postigo Multa, Eduardo	Nicho: Patio norte, Crujía 5ª izquierda, Fila 1ª, núm.: 3	1-09-2087
Puertas Ruiz, Antonia	Nicho: Patio sur, Crujía 2ª derecha, Fila 3ª, núm.: 37	1-09-2087
Ruiz Roca, María del Carmen	Nicho: Patio sur, Crujía 4ª izquierda,	1-09-2087



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

	Fila 1ª, núm.: 1	
Sánchez Becerra, Manuel y hermana	Nicho: Patio sur, Crujía 4ª derecha, Fila 1ª, núm.: 13	1-09-2087
Santos García, Marina	Nicho: Patio sur, Crujía 2ª derecha, Fila 4ª, núm.: 28	1-09-2087
Segundo García, Concepción	Nicho: Patio central, Crujía 6ª derecha, Fila 4ª, núm.: 21	1-09-2087
Soler Castillo, María	Nicho: Patio central, Crujía 8ª derecha, Fila 4ª, núm.: 25	1-09-2087
Valadés del Mar, María y hermanos	Nicho: Patio este, Crujía A derecha, Fila 2ª, núm.: 43	1-09-2087
Velázquez Rodríguez, Eliseo	Nicho: Patio norte, Crujía 8ª derecha, Fila 4ª, núm.: 33	1-09-2087

Segundo.- El título funerario se otorga con sometimiento pleno del titular a los preceptos y condicionantes del Reglamento Regulador del Servicio Público de Cementerio Municipal de La Línea de la Concepción.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a los interesados y comuníquese asimismo al Negociado de Cementerio a efectos de inscripción del derecho funerario en el Libro de Registros."''''-----

No promoviéndose debate alguno, se somete a votación ordinaria la propuesta anteriormente transcrita, siendo aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.-----

3.-ASUNTOS URGENTES.-----

No se propone en esta sesión ningún asunto de carácter urgente. -----

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

No se plantea en esta sesión ningún ruego ni pregunta. -----

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10.15 horas, se dio por terminada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que firma el Sr. Presidente y el Sr. Secretario General que certifica.-----

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. José Juan Franco Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Jorge Jiménez Oliva.